cabildo

Ill.mo S.r Noble e muy leal ciudad de
Cartagena en el cargo de mes de sep
tiembre de mil e quinientos y sesenta y tres años
se juntaron a cabildo los muy ill.es señores
Cartagena en la casa de su ayuntamiento
segun lo an de usar de [illegible] para tratar
de la [illegible] que se [illegible]
[illegible] señor [illegible] de [illegible]
[illegible] muy ill.e señor don Luis
[illegible] corregidor [illegible]
[illegible]

Juan garcia — Nicolas [illegible]
Antonio de [illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]
[illegible] — [illegible]

Todos [illegible] de esta ciudad e Gonçalo des
[illegible] por este
[illegible] cabildo
primero de esta ciudad [illegible]

Aqui se salio el señor [illegible] Sanchez [illegible]
Agustin — el señor [illegible]

Todos [illegible] dixeron que porque
en este cabildo el señor Nicolas [illegible]
[illegible] como
[illegible] de la ciudad de [illegible]
[illegible] de la galera
real del señor don Juan [illegible]
una capellania de [illegible] misas
[illegible] en cada un año
monesterio de señor San Fran.co [illegible]
[illegible] al
cavallero [illegible]

apendano sobre las missas.
Comis.